

## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

### RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**RAZÓN.**- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las **quince horas con treinta minutos del día veintiocho de julio del dos mil veintiuno**; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, Párrafo 1, Inciso b) de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, **durante un plazo de setenta y dos horas**, la cédula de notificación del acuerdo dictado en los autos del cuadernillo **CU/JRC/011/2021** de fecha en que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito presentado por **Benjamín Trinidad Vaca González, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual interpone un Juicio de Revisión Constitucional Electoral en contra de la resolución dictada el pasado veintitrés de julio por el Pleno de este Tribunal, en el expediente PES/076/2021**. Lo anterior, a fin de que el o los **terceros interesados**, puedan formular por escrito los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** -----

Actuario:

Miguel Ángel Quintal Vázquez

